



# ZAPALLAR

EDUCACIÓN

## DECRETO DE ALCALDIA N° 355/2023.

ZAPALLAR,

13 MAR 2023

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 25/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023; Decreto de Alcaldía N° 2.393/2022 de fecha 23 de Septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

### CONSIDERANDO:

- Contrato de Trabajo Personal No Docente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar
- Reglamento del Personal No Docente.
- Necesidades de Funcionamiento.

### DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONTRATO DE TRABAJO DE PERSONAL NO DOCENTE DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y las funcionarias que se individualiza, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	CARGO/DEPENDENCIA /FECHA CONTRATACIÓN
TERESA ANDREA SUAREZ FERNÁNDEZ		"Auxiliar de Servicios – (Reemplazo Lic. Médica) Departamento de Educación" 45 horas Semanales 19.01.2023 al 28.01.2023
JAVIERA MERCEDES SEPULVEDA ASTUDILLO		"Secretaria – (Reemplazo Lic. Médica) Departamento de Educación" 45 horas Semanales 17.01.2023 al 30.01.2023
JAVIERA MERCEDES SEPULVEDA ASTUDILLO		"Secretaria – (Reemplazo Lic. Médica) Departamento de Educación" 45 horas Semanales 31.01.2023 al 01.03.2023

2° QUE, por el presente acto se entienden aprobados los textos íntegros de los contratos de trabajo individualizados en el numeral primero del presente acto administrativo, texto que no se inserta por ser conocido de las partes otorgantes.

3° IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



Secretario Municipal (S)



Gustavo Alessandri Bascunan  
Alcalde

C: EDUCACION AÑO 2023/ PERSONAL NO DOCENTE 2023

#### DISTRIBUCION:

- 1- SIAPER
- 2- Depto. Educación,
- 3- Interesada
- 4- Depto de Control
- 5- Oficina de Transparencia
- 6- Archivo Secretaría Municipal

POD / CTR / DAEM / JUNI / SEC / ovsj

